



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier de la OHI N.º S3/4405

CARTA CIRCULAR N.º 42/2017  
23 de junio del 2017

**ADOPCION DE LA REVISION 4.7.0 DE LA PUBLICACION S-4 DE LA OHI -  
ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS DE LA OHI**

Referencia:

A CC N.º 17/2017 del 13 de febrero - *Solicitud de Aprobación de la Revisión 4.7.0 de la Publicación S-4 de la OHI - Especificaciones Cartográficas de la OHI.*

Estimado(a) Director(a),

1. La Referencia A propuso la adopción de una Revisión 4.7.0 de la Publicación S-4 de la OHI - *Reglamentos de la OHI para Cartas Internacionales (INT) y Especificaciones Cartográficas de la OHI* - según lo recomendado por el Grupo de Trabajo de la OHI sobre Cartografía Náutica (NCWG) y lo aprobado por el Comité de Servicios y Normas Hidrográficas de la OHI.
2. La Secretaría de la OHI da las gracias a los 47 Estados Miembros que han contestado a la Carta Circular de la Referencia A: Argentina, Australia, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Croacia, Cuba, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Islandia, Italia, Malasia, Marruecos, Mauricio, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República de Corea, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Túnez, Turquía, Ucrania y Uruguay.
3. La totalidad de los 47 Estados Miembros ha apoyado la aprobación de la Revisión de la S-4. Cuatro Estados Miembros han proporcionado comentarios, además de su voto. Se proporcionan en el Anexo de esta Carta Circular estos comentarios y los resultados de su revisión por el Presidente del NCWG.
4. Cuando se publicó la Referencia A, la OHI contaba con 86 Estados Miembros de los cuales tres estaban suspendidos. En conformidad con las disposiciones de la Convención de la OHI según enmendada, el número mínimo de votos afirmativos necesarios fue 28. Como resultado, y teniendo en cuenta las correcciones editoriales indicadas en el Anexo A, la propuesta de revisión 4.7.0 de la S-4 ha sido adoptada.
5. La versión inglesa de la Revisión 4.7.0 será publicada en el sitio web de la OHI: [www.who.int](http://www.who.int) > *Standards & Publications* > *S-4* en cuanto el texto final elaborado en coordinación con el Servicio Hidrográfico del Reino Unido esté disponible. Las correspondientes versiones en Francés (mantenida por la Secretaría) y en Español (mantenida por el Servicio Hidrográfico de España) serán publicadas en su momento.

En nombre del Secretario General  
Atentamente,

Gilles BESSERO  
Director

Anexo A: Respuestas de los Estados Miembros a la CC de la OHI N.º 17/2017 y comentarios del Presidente del NCWG.

Copia: Presidente, NCWG.

*"Cartografiar nuestros mares, océanos y vías navegables - más importante que nunca"*

**RESPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS A LA CC DE LA OHI N.º 17/2017 Y  
COMENTARIOS DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CARTOGRAFÍA  
NÁUTICA (NCWG)**

**ADOPCION DE LA REVISION 4.7.0 DE LA PUBLICACION S-4 DE LA OHI  
ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS DE LA OHI**

**CANADÁ**

Canadá da las gracias al NCWG por su trabajo sobre esta revisión.

**ITALIA**

- 1) El registro de actualizaciones en la página 118 debería ser corregido, hay un error tipográfico. La referencia cruzada es B-353.6 en lugar de B-356.3.
- 2) En portada y en la página III de la cubierta debería incluirse el nuevo logo de la OHI.
- 3) El Prefacio de la página V sigue refiriéndose al CSPCWG. Debería ser sustituido por el NCWG como sigue: *Hasta el 2003, el Comité de Normalización de Cartas se encargó de la creación y mantenimiento de esta publicación. Ahora su mantenimiento es responsabilidad del ~~Grupo de Trabajo de Normalización de Cartas y Cartas de Papel~~ Grupo de Trabajo sobre Cartografía Náutica (NCWG), a quien se deben enviar los comentarios y correcciones.*

*Comentario del Presidente del NCWG:*

*El Presidente del NCWG da las gracias a Italia por sus observaciones. La edición final 4.7.0 de la S-4 que será publicada incluirá estas enmiendas editoriales adicionales.*

**PERÚ**

Se revisaron los cambios descargados de la nota explicativa a efectuar a la Publicación S-4 - "Especificaciones Cartográficas de la OHI", resaltando la actualización de los objetos de ayudas a la navegación así como las referencias fronterizas para las actualizaciones de las cartas náuticas que contienen Fronteras Marítimas.

**POLONIA**

- 1) B-425.6: en la última línea debería leerse B-312.4 (en lugar de B-321.4).
- 2) Falta la B-437.2c.

*Comentario del Presidente del NCWG:*

*El Presidente del NCWG da las gracias a Polonia por sus observaciones. La referencia de la B-425.6 ha sido modificada y el párrafo B-437.2c ha sido restaurado como en la Edición 4.6.0.*